

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 25 DE MAYO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 14:40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Lic. Inés Díaz, Directora de Mercados, Ferias y Plataformas; Sr. Vladimir Andocilla, Director de Comercio Autónomo; Dr. Carlos González, Sr. Dan Hamed Vera y Sr. Fabián Vintimilla, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; Abg. Javier Aguinaga y Sr. Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es modificado por pedido de la concejala Soledad Benítez, quedando aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el lunes 30 de marzo de 2015.**

El acta es aprobada con los votos favorables de los concejales Soledad Benítez, Ivone Von Lippke y Pedro Freire López.

- 2. Comisión general para recibir a los siguientes señores miembros de: Federación de Asociaciones Populares de los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito; Red de Microempresarios Urbanos; y, Asociación 5 de Abril del Comité del Pueblo, respecto de los siguientes temas.**

- a) Problemática de los mercados.**
- b) Inconvenientes en la emisión de los permisos en las Administraciones Zonales.**
- c) Situación actual del Centro Comercial Comité del Pueblo.**



Sr. Washington Toapanta, Federación de Asociaciones Populares de los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito: Señala que con fecha 21 de marzo del presente año, enviaron un oficio al señor Alcalde con la finalidad de que se les reciba en comisión general para exponer y solicitar el cumplimiento de algunos ofrecimientos realizados:

- Plan Operativo Anual de los mercados.
- Individualización del pago de agua y luz en cada uno de los mercados, y mientras no se individualice los medidores de agua y luz, que no se exija a los comerciantes se pague por estos servicios básicos.
- Que la adjudicación de puestos sea para los comerciantes que ya han presentado la documentación y no se entregue únicamente permisos provisionales, sino definitivos.
- Control de la delincuencia en los mercados, sobre todo en los que están abandonados, puesto que se debe ofrecer garantías para todos los usuarios.
- Control en las ferias libres que generan malestar e inseguridad entre los comerciantes y usuarios.

Sale de la sala de sesiones los señores recibidos en comisión general e ingresa la siguiente comisión.

Sra. Teresa Ripalda, Red de Microempresarios Urbanos: Indica que el motivo de su presencia en la comisión, es para solicitar que se realice las gestiones necesarias para que se entreguen los permisos a los señores comerciantes que trabajan en espacio público, sobre todo a las madres que tienen a sus hijos con discapacidades especiales, para que puedan ejercer su actividad laboral con tranquilidad y sin persecuciones.

Además, solicita que se investigue y controle a los jefes de control del espacio público de las administraciones zonales, puesto que se estarían entregando permisos discrecionalmente.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que las competencias de los concejales y de esta comisión es legislar y fiscalizar, por lo que lo planteado le corresponde tratar y ofrecer una solución a la parte ejecutiva del Municipio, en este caso a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Señala que, no obstante de lo indicado, se hace un llamado de atención a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, por todos los inconvenientes y problemas que se están presentando con todos los comerciantes del Sistema de Comercio del Distrito.

Concejales Pedro Freire López: Considera que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio debería dar un informe sobre lo que se ha dicho, puesto que son afirmaciones que no deberían quedar sin respuesta.

Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Aclara que quienes emiten los permisos son las Administraciones Zonales.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Considera que si bien las Administraciones Zonales son las encargadas de entregar los permisos a los comerciantes, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio es la encargada de realizar la coordinación de todo el comercio para no tener estos inconvenientes, procurando el bienestar de todos los comerciantes y el público en general.

Sale de la sala de sesiones los señores recibidos en comisión general e ingresa la siguiente.

Sr. Juan Báez, Asociación 8 de Marzo de Chiriyacu: Expresa que la razón de haber solicitado ser recibidos por la comisión, es para dar conocer y solicitar lo siguiente:

- Se realice un estudio técnico en el mercado que defina un pago de agua y luz justo, no quieren que se condone la deuda, pero si que se determine un pago equitativo.
- Se considere un presupuesto para la instalación de medidores y tableros de agua y luz individualizados para cada comerciante o giro de negocio.
- Se realice un control de la delincuencia y de las ventas informales que propician una competencia desleal.

Concejala Ivonne Von Lippke: Indica que al respecto ha mantenido reuniones con algunos funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con el fin de analizar este tema y conseguir que se coloquen los medidores por giros de negocio o individualmente a cada comerciante, dependiendo de lo que diga el estudio técnico que se realice; y, se llegó a un acuerdo sobre este particular el cual ha sido informado al señor Alcalde.

Sr. Santiago Torres, Asociación 12 de Octubre del Centro Comercial San Roque: Señala que también se requiere que se cumpla con el ofrecimiento de realización de obras en los mercados, que hasta la fecha no se ha visto nada al respecto; así como, el ofrecimiento de reforma de la ordenanza de mercados.

Sra. Mónica Villegas, Mercado San Roque: Expresa que están dispuestos a pagar lo adeudado por los servicios básicos (agua y luz), siempre y cuando se realicen los estudios técnicos y se fije un pago justo.

Sr. Hernán Vega, comerciante de ferias: Indica que representa a los feriantes rotativos del sur de Quito, a quienes por la ocupación del espacio público en los diferentes sectores donde se han realizado las ferias, les han comunicado que deben pagar aproximadamente 48 dólares por cada puesto, deuda que mantienen desde abril de 2011.

Ante esta situación y al no contar con los recursos necesarios para pagar de contado este valor, solicita se les otorguen facilidades de pago.

Concejal Pedro Freire López: Considera que si los comerciantes están dispuestos a pagar, se debe aprovechar esa condición y buscar alternativas inmediatas de solución, tales como la realización de un estudio técnico para definir un pago justo de los servicios básicos; y, con respecto a los 48 dólares por la ocupación del espacio público, se podría suscribir un convenio de pago, que está permitido por la ley.

Siendo las 15:20 sale de la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que ha transcurrido un año de gestión y no hay respuestas a los múltiples problemas que está atravesando el sistema de comercio, por ello considera que se debe ser sensibles ante las demandas de los comerciantes, siempre enmarcándose en lo que el ordenamiento jurídico permita.

Indica, además, que la dependencia encargada de brindar soluciones a todo este tipo de problemas es la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, misma que no está respondiendo a la demanda del comercio del Distrito.

Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Solicita la palabra para hacer algunas aclaraciones.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Le indica que le dará la palabra una vez que ella haya concluido con su intervención; y, continúa manifestando que se solicitará un estudio técnico sobre el consumo de la luz y el agua en los mercados para realizar un aporte por parte de la comisión, puesto que considera que si se continúa esperando que la Agencia de una respuesta, se va a demorar más tiempo.

Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Solicita nuevamente la palabra, ya que considera se están haciendo aseveraciones que no son correctas.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Indica nuevamente al Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que espere hasta que ella concluya, pero si demuestra un comportamiento grosero, le pide que, por favor, se retire de la sala de sesiones.

Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que se retira ante esta situación en la cual no se le permite expresarse.

Sale de la sala de sesiones el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: y todo el equipo de trabajo de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que se encuentran presentes.

Concejal Pedro Freire López: Señala que brindar soluciones en estos temas le corresponde al ejecutivo, por lo que ofrece conversar con el señor Alcalde sobre estos problemas; pero, considera que todo esto no es imposible de solucionar, y se pueden buscar alternativas enmarcadas en la ley que permitan brindar soluciones.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Considera una falta de respeto, tanto para los señores comerciantes como para los concejales miembros de la comisión y demás funcionarios presentes, el comportamiento del Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, al abandonar la sala de esa forma.

Siendo las 15:30 reingresa a la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Solicita que se requiera al señor Alcalde sancione de manera ejemplar al Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, por el indebido comportamiento demostrado en esta sesión.

Finalmente, ofrece disculpas a los presentes por lo sucedido y manifiesta que esta comisión siempre buscará el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los comerciantes.

Concejala Ivone Von Lippke: Le expresa su respaldo a la concejala Soledad Benítez ante lo sucedido con el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Además, señala que existe un compromiso con los comerciantes, quienes considera que han sido olvidados, razón por la cual siempre velará para que sus condiciones de trabajo sean las mejores.

Sale de la sala de sesiones la comisión general.

Concejal Pedro Freire López: Respecto a lo sucedido con el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, indica que se debe informar al señor Alcalde sobre este particular, para que sea él quien tome el procedimiento y sanción que sea del caso.

Abg. Xavier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Manifiesta que la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula el funcionamiento de las comisiones, faculta a la señora presidenta de la comisión a dirigir la sesión y dar la palabra conforme sea solicitada y una vez que se concluya con las intervenciones. Con esta antecedente y considerando que también el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, está incumpliendo con la entrega de la información constante en el orden del día que se tenía que tratar a continuación, sugiere que la comisión solicite al señor Alcalde la sanción correspondiente para el Ing. Marullo.

RESOLUCIÓN:

La comisión acoge los diferentes planteamientos y sugerencias formuladas respecto de la actuación del Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y con fundamento en lo señalado en los artículos 15, literal K; y, 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde, se sirva dar inicio al proceso administrativo que corresponda con el propósito de que se sancione de manera ejemplar al Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio, por la indebida actuación reflejada en la comisión, así como por no presentar la información requerida con anterioridad, constante en el orden del día de esta sesión.

3. **Conocimiento del informe de la Procuraduría Metropolitana, en relación al Reglamento para la calificación, adjudicación y venta de locales y bodegas de los Centros Comerciales Populares del Municipio del Distrito Metropolitano y resolución al respecto.**

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: En virtud de que el informe de la Procuraduría Metropolitana fue entregado recientemente, solicita que se analice este documento y se realice en los próximos días una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este punto.

La comisión acoge lo solicitado por la concejala Soledad Benítez y resuelve dejar pendiente el tratamiento de este tema.

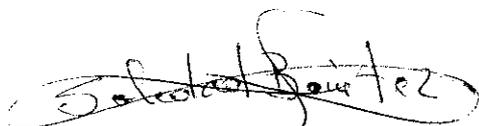
Concejal Pedro Freire López: Solicita a la Abg. Cristina Naranjo, delegada de la Procuraduría Metropolitana, revise el informe que la Procuraduría emitió, ya que considera que solo emiten negativas, pero no dan soluciones.

4. **Entrega de la información escrita por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto de los siguientes temas:**

- a) Mecanismos para el cumplimiento del literal q) del artículo 7 del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 253.
- b) Procedimiento para la recaudación de las tarifas por los servicios básicos en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Informe sobre el estado del convenio de parqueaderos en el Mercado Ñaquito y fecha de implementación.
- d) Sustento jurídico, técnico y de negociación para el cobro de tasas a los feriantes de las plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.
- e) Proceso de reubicación de los comerciantes autónomos que trabajan en los exteriores del Mercado San Roque.

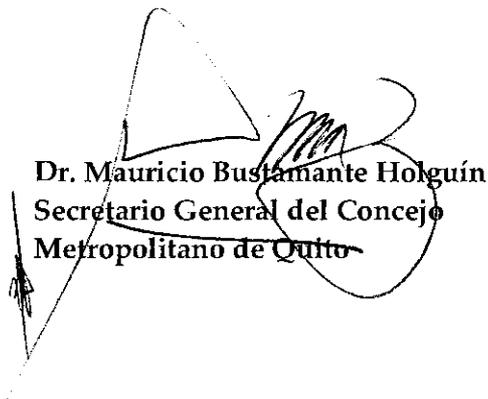
No se trata este punto por cuanto el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, abandonó la sala de sesiones.

Siendo las 15:55, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito